



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

41^a sesión plenaria

Viernes 21 de octubre de 1994, a las 10.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Tema 21 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Informe del Secretario General (A/49/450)

Proyecto de resolución (A/49/L.6)

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua para que presente el proyecto de resolución A/49/L.6.

Sr. Pallais Arana (Nicaragua): Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra en ocasión de presentar a la consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución A/49/L.6, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos".

Deseo expresar con gran satisfacción que, tal y como se desprende del informe que el Secretario General nos presenta en cumplimiento de la resolución 47/11, sobre la cooperación entre nuestras dos Organizaciones, la obtenida en diferentes esferas no solamente ha aumentado, sino que cada vez más se logra llevar a la práctica en forma más coordinada y efectiva.

Para Nicaragua es de singular importancia el presentar esta resolución con el patrocinio de 31 países de la región de América Latina, ya que tanto Nicaragua como Centroamérica y América Latina y el Caribe en su conjunto nos hemos beneficiado directamente de las diferentes formas que asume la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Desde que se acordaran los procedimientos establecidos por los Presidentes centroamericanos en el marco del proceso subregional de paz y en virtud de la resolución 42/231 de la Asamblea General, la colaboración de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) se ha visto concretada en Centroamérica, tanto en la observación de los procesos electorales en Nicaragua y en El Salvador como en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PECEC) y en la prestación de asistencia humanitaria en casos de desastres naturales que han afectado nuestra subregión, esto sólo para mencionar algunos de los ámbitos de cooperación.

Es importante destacar que, con posterioridad a la estrecha colaboración demostrada por las dos Organizaciones de establecer la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), la actividad conjunta más importante fue la relativa a la situación en Haití.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. César Gaviria Trujillo, en su

intervención en la Cumbre ecológica centroamericana para el desarrollo sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua, los pasados 12 y 13 de octubre, expresó que, dentro de la debida protección de su propia identidad y características, la Organización de los Estados Americanos (OEA) estaba de la mano con las Naciones Unidas para que el trabajo se continúe produciendo de forma coordinada y conjunta.

Es importante destacar que, efectivamente, en el caso de Haití la colaboración entre las Naciones Unidas y la OEA ha sido una realidad. A partir del ofrecimiento del Secretario General de la OEA al Secretario General de las Naciones Unidas para que éstas participaran en la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos a Haití (MICIVIH), la colaboración y la coordinación de nuestras dos Organizaciones han sido un ejemplo vivo de lo que se puede lograr cuando existen el deseo y la voluntad política de poder trabajar conjuntamente en la solución de situaciones que así lo ameritan.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA no sólo se ha concretado en Centroamérica y Haití, tal y como lo relata el informe del Secretario General, sino que esta cooperación y coordinación se han logrado también en diferentes países de América Latina y el Caribe, en donde han aumentado las acciones conjuntas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros.

Es ante esta realidad que el proyecto de resolución A/49/L.6, en los párrafos de su preámbulo manifiesta que después de haber examinado el informe del Secretario General (A/49/450) y además de tomar nota de “Un programa de desarrollo” y “Un programa de paz” del Secretario General, también toma en consideración que la Carta de las Naciones Unidas prevé la existencia de acuerdos con organismos regionales cuyo fin sean los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que sean susceptibles de acción regional, y cuyas actividades sean compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

De igual forma, el preámbulo de dicha resolución toma nota con satisfacción de la segunda reunión general entre los representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrada en la sede de la OEA los pasados 3 y 4 de mayo de 1993, así como de la reunión sectorial sobre desastres naturales celebrada en Barbados en el mes de abril de 1994.

En los párrafos de la parte dispositiva el proyecto de resolución, además de tomar nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), expresa satisfacción por la estrecha cooperación desarrollada entre las dos Organizaciones en la operación conjunta de la misión civil internacional en Haití.

El Secretario General de las Naciones Unidas nos recuerda en su memoria sobre la labor de la Organización que en “Un programa de paz” se destaca que en algunos casos los acuerdos y organismos regionales abren posibilidades que se deben aprovechar para el desempeño de las funciones diplomáticas preventivas de establecimiento y consolidación de la paz después de los conflictos y que por ello era recomendable que éstos tengan mayor participación en las actividades de las Naciones Unidas. Es por eso que el proyecto de resolución en sus párrafos dispositivos acoge igualmente las reuniones entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y pide que tanto los Secretarios Generales como sus representantes reanuden sus consultas con el objeto de lograr en 1995 la firma de un acuerdo de cooperación entre las dos Organizaciones.

Finalmente, el proyecto de resolución al aprobar las conclusiones y recomendaciones de la segunda reunión general entre los representantes de las dos Organizaciones, celebrada en mayo de 1993, recomienda que se celebre una tercera reunión en 1995 con el fin de continuar este proceso de consultas. La resolución igualmente pide al Secretario General que presente un informe sobre la puesta en práctica de esta resolución y decide incluir el tema de la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el programa provisional del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Nicaragua y los patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.6, en vista de la importancia que este asunto merece y de que la Asamblea General se pronuncie sobre tan importante tema, espera que dicho proyecto sea aprobado por consenso.

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.6, daré la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nordenfelt (Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo de Administración Fiduciaria) (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/49/L.6, en cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, el Secretario General no prevé ninguna repercusión para el presupuesto por programas.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/49/L.6?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/5).

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide concluir la consideración del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

Tema 29 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

Informe del Secretario General (A/49/382)

Proyecto de resolución (A/49/L.7)

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante del Perú, quien presentará el proyecto de resolución A/49/L.7.

Sr. Acha (Perú): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Embajador y Representante Permanente del Perú, Su Excelencia el Sr. Fernando Guillén.

Me es grato presentar el proyecto de resolución "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano", publicado bajo la signatura A/49/L.7, que cuenta con el patrocinio de todos los Estados miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer y extender la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Esta cooperación permitirá encarar nuevos problemas, en

base a soluciones en las que se complementen la visión global de las Naciones Unidas y los aportes específicos de los entes regionales. De esta manera, el proyecto de resolución que ahora presento busca contribuir a la aplicación concreta de los objetivos de las Naciones Unidas en nuestra región.

El desarrollo económico y social de nuestros países es prioritario, lo cual está reflejado en los fundamentos de la Organización. Esto se corresponde actualmente con la decisión de adoptar "Un programa de desarrollo". Estimamos pertinente que se afinen y estrechen aún más los vínculos de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los sistemas económicos regionales.

Las tendencias dominantes de la economía mundial que se reflejan en la globalización de las actividades económicas y una creciente interrelación están también acompañadas por la consolidación de espacios regionales. Todas ellas son señales de un imperativo para que la Organización siempre esté a la vanguardia de los acontecimientos tanto políticos como económicos. Un sistema económico regional como el SELA, con sus dos vertientes, una de consulta y coordinación internacional y otra de cooperación intrarregional, puede constituirse en un elemento clave para coordinar los esfuerzos globales de la comunidad internacional y la aplicación práctica en la región de las decisiones que ésta adopte.

El Sr. Bhatia (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Constatamos que el presupuesto de nuestra Organización se orienta de manera progresiva hacia actividades relacionadas con operaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad, aspectos de capital importancia a los cuales apoyamos incondicionalmente. Sin embargo, existe un peligroso desequilibrio respecto a la acelerada disminución de fondos para actividades económicas relacionadas con la cooperación, la promoción del comercio en un marco de libre competencia y el desarrollo sostenible, variables fundamentales que los miembros de la comunidad internacional promovemos decididamente.

En este orden de ideas, conviene que las Naciones Unidas aprovechen la contribución coordinada en cada región de los sistemas económicos regionales, con su valiosa capacidad técnica e infraestructura capaz de presentar estudios y análisis basados en realidades concretas. Esta articulación permitirá una acción política y diplomática más precisa. En un mundo cada vez más especializado, se requiere que justamente aprovechemos de las ventajas

comparativas que puedan ofrecer los sistemas económicos regionales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

A pesar de las restricciones en cuanto a mayores recursos financieros adicionales, podemos tratar de llevar adelante propuestas imaginativas que permitan mostrar la oportunidad que para nuestros países ofrece una mayor intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y el SELA.

Existen ya experiencias concretas, las cuales deben seguir intensificándose. Tal es el caso de la estrecha colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el SELA en la cooperación técnica entre países en vías de desarrollo. En dicho marco, alentamos a que se sigan destinando los recursos necesarios al proyecto de apoyo del PNUD hacia el SELA (proyecto RLA/92/008), por su particular importancia en cuanto a la realización de valiosos estudios para los países de América Latina y el Caribe, sobre privatización, reconversión y reestructuración de empresas y modernización del aparato productivo, en el contexto de la modernización y la competitividad, tal como lo señala el párrafo 27 del informe del Secretario General (A/49/382). Solicitamos a la Secretaría que tome debida nota de la necesidad de continuar destinando recursos al citado proyecto y que ello se incluya en los informes oficiales de esta sesión.

La parte preambular del proyecto de resolución que se somete a la consideración de esta Asamblea hace especial referencia a las múltiples actividades que desarrolló el Sistema Económico Latinoamericano, conjuntamente con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como a la aplicación por parte del SELA de programas prioritarios para el desarrollo económico de los países de la región.

La parte dispositiva del proyecto de resolución toma nota con satisfacción del informe del Secretario General e insta a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y al PNUD a que amplíen y fortalezcan las actividades de coordinación y apoyo con el SELA y a los organismos especializados y demás organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que intensifiquen la cooperación con las actividades de este órgano regional. Asimismo, solicita que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario Permanente del SELA evalúen conjuntamente la aplicación del acuerdo de cooperación actualmente en marcha e informe sobre ello a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

Teniendo en consideración que este proyecto de resolución no contiene elementos que puedan ser controversiales, así como el hecho de que recoge las aspiraciones de los países de América Latina y el Caribe respecto a la ampliación y fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el SELA, la delegación del Perú, a nombre de los patrocinadores, que conforman la totalidad de los Estados miembros del SELA, aspira a que sea adoptado sin votación por esta Asamblea General.

Sr. Gazmuri (Chile): Desde hace varios años, los países de América Latina y del Caribe venimos patrocinando un proyecto de resolución que constituye el sustento normativo de una cooperación cada vez más útil entre el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el sistema de las Naciones Unidas.

Desde la creación de esta instancia coordinadora de las posiciones regionales en materias económicas, este grupo de países ha evidenciado un mejoramiento cualitativo en el proceso de articulación y defensa de sus intereses. Este proceso de armonización se ha visto incrementado a partir de la cooperación que el SELA ha estado recibiendo de las Naciones Unidas. Ello nos impulsa una vez más a resaltar la necesidad de mantener e incrementar los vínculos de cooperación existentes entre los dos organismos.

En términos generales, podemos observar que ha habido un repunte del crecimiento de la economía mundial, fuertemente apoyado en el éxito de la gestión de las economías del mundo en desarrollo, aunque éstas representan sólo el 20% de la producción mundial.

El hecho de que los países en desarrollo estén contribuyendo a la recuperación del crecimiento mundial durante la presente década se une al hecho de que, desde la década pasada, este mismo grupo de países ha sido proveedor de flujos financieros al mundo industrializado.

América Latina y el Caribe, en este nuevo escenario económico caracterizado por la adopción generalizada de principios y procedimientos de economías de mercado, se han visto enfrentados a la necesidad de ir adecuando las estructuras productivas de cada uno de sus países a estas nuevas circunstancias. Del mismo modo, el grupo deberá tomar medidas para adaptarse a los marcos normativos acordados en la última ronda de negociaciones comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Confiamos en que estos esfuerzos regionales conducen a maximizar los beneficios que pueda reportar una mejor fluidez del comercio internacional.

A juzgar por las estadísticas, el trabajo llevado a cabo en la región ha sido positivo en sus primeros resultados macroeconómicos. Ello podría constituir un estímulo para continuar aplicando las reformas estructurales en la región. Sin embargo, es preciso señalar que en la mayoría de los casos el costo social del proceso de readaptación económica ha sido elevadísimo.

El gran desafío que ello nos impone es combinar el esfuerzo de modernización y globalización de nuestras economías con la lucha decidida contra la pobreza, y la construcción de sociedades en las cuales la equidad social sea un objetivo central.

La superación, en plazos históricamente breves, de los agudos desequilibrios sociales que presenta nuestra región es la condición indispensable para su crecimiento sostenido y la estabilidad de sus democracias.

No obstante existir señales para justificar un enfoque más optimista de las perspectivas comerciales, lamentablemente se observa una persistencia y a veces un recrudecimiento del proteccionismo en los grandes mercados industrializados. Es por ello que la región no puede confiar solamente en la capacidad de mejoramiento de sus niveles de competitividad comercial internacional para obtener una inserción exitosa en la economía.

Consistente con lo anterior, se reafirma la urgencia de una mayor cohesión que permita enfrentar con firmeza la lucha contra el proteccionismo en los grandes mercados consumidores. Creemos que esta es la forma más conducente para asegurar el adecuado ingreso de nuestros productos en esas economías, logrando de esa manera el equitativo funcionamiento del comercio internacional.

La liberalización del comercio en nuestra región es un hecho, pero tal proceso tendrá sentido si se produce un cumplimiento efectivo de los recientemente logrados acuerdos de la Ronda Uruguay de negociaciones, del GATT, por parte de las economías desarrolladas.

El adecuado funcionamiento del comercio internacional requiere de señales de voluntad política del mundo industrializado, específicamente en materia de subsidios agrícolas, de ajuste de sus economías a las disciplinas impulsadas por las instituciones de Bretton Woods en materia de déficit fiscal.

Sólo mediante el aumento del comercio internacional se pueden incorporar al mercado grandes segmentos de población actualmente marginados del consumo. El repunte global de la economía está estrechamente ligado al aumento progresivo del mercado mundial.

El apoyo técnico que el sistema de las Naciones Unidas pueda prestar a los esfuerzos de coordinación en el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) resulta primordial para enfrentar los desafíos descritos.

El panorama descrito nos impulsa a reafirmar la vocación integracionista de América Latina y el Caribe. Estamos empeñados en perfeccionar los mecanismos de integración regional para obtener una mejor inserción de nuestros países en un emergente sistema de economía de grandes bloques. Chile ha venido manteniendo una política constante de integración de su economía a los mercados mundiales. Es un país abierto al mundo, que depende en un 40% de su producto nacional bruto de las transacciones del exterior.

Esta política de inserción en el mercado implica, como elemento básico, afianzar el proceso de integración con la región de la cual somos parte. Proponemos, en consecuencia, la vigencia de un regionalismo abierto que nos permita una mejor adecuación de conjunto a las características de la economía crecientemente globalizada. En este sentido, durante la actual administración del Presidente Frei hemos redoblado nuestros esfuerzos para perfeccionar nuestra inserción en el esquema del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En los últimos meses se han intensificado las negociaciones tendientes a buscar los términos adecuados para asegurar una participación más efectiva de nuestro país en este mecanismo.

También nuestro país ha suscrito acuerdos de complementación económica y libre comercio con la mayoría de los países de la región, y hasta la fecha hemos concluido la firma de instrumentos con México, Venezuela, la Argentina, Bolivia y Colombia. A ellos se unirán los acuerdos en proceso de negociación con el Ecuador y el Perú. Con los países de Centroamérica se han fortalecido los programas de cooperación horizontal. Con los del Caribe hemos fortalecido nuestros vínculos incrementando nuestras relaciones políticas, económicas y de cooperación.

Esta política activa de integración con América Latina y el Caribe se complementa con los esfuerzos para lograr acuerdos de complementación con otras zonas del mundo, como la región del Asia y el Pacífico, donde Chile se ha

incorporado recientemente al organismo de cooperación económica del área, es decir, el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC). Asimismo, se han iniciado conversaciones encaminadas a institucionalizar nuestras relaciones económicas con los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Finalmente, en este plano realizaremos esfuerzos conjuntos con otros países latinoamericanos para buscar nuevas formas de cooperación con la Unión Europea.

Quiero concluir esta intervención reiterando la importancia que reviste el SELA para la participación regional en el nuevo escenario económico mundial y la necesidad de seguir contando con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en los trabajos emprendidos con tales propósitos.

Sr. Flores Olea (México): El fin de siglo ha sido pródigo en cambios y transformaciones. Puede decirse que no existe campo alguno del quehacer humano que no haya sufrido el impacto del nuevo tiempo. Esta dinámica situación se ha visto también reflejada en los trabajos de las Naciones Unidas: nuevos tópicos han venido a sumarse a los temas económicos tradicionales de nuestra Organización. De igual manera, justo es reconocerlo, se observa cada vez más una estrecha interrelación entre los temas del viejo y el nuevo programa, lo cual no permite un tratamiento separado de tales cuestiones, a riesgo de quedarnos con una visión fragmentada de los problemas.

La creciente globalización e interdependencia de la economía internacional impide que ningún país permanezca al margen de este proceso de transformaciones. No participar significaría perder oportunidades y provocar el estancamiento de las economías nacionales.

Los países de América Latina y el Caribe han vivido muy de cerca este proceso de transformaciones, a fin de insertarse más ventajosamente en el nuevo orden internacional.

El camino no es fácil, y desde luego se requiere de firme voluntad política y aún de un intenso ejercicio intelectual para procurar que las sociedades reaccionen oportuna y adecuadamente ante las nuevas situaciones. En este camino, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ha desempeñado un trabajo importante de análisis y evaluación de las tendencias que prevalecen, formulando además propuestas concretas ante los nuevos retos y oportunidades.

Durante los casi 20 años de su existencia el SELA ha contribuido a fortalecer la presencia de América Latina y el Caribe en diferentes negociaciones internacionales. Avanzar

hacia la mayor diversificación posible de sus relaciones externas e impulsar en nuestros países la cooperación y la integración regionales ha sido uno de sus más meritorios logros.

Deseamos agradecer a la Secretaría por la presentación de su informe sobre este tema, que figura en el documento A/49/382. En él se examinan las diferentes actividades que el sistema de las Naciones Unidas realiza conjuntamente con el SELA. Advertimos con satisfacción que durante los últimos años la cooperación se ha ampliado y profundizado.

De especial interés resulta la cooperación que el SELA mantiene con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), especialmente en materia de promoción y fortalecimiento del desarrollo. En este sentido deseamos resaltar el valioso apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a las actividades que el SELA lleva a cabo en favor de la región. Desde luego, aprovechamos la oportunidad para reiterar lo importante que resulta fortalecer dicho apoyo.

Destaca también la creciente colaboración del SELA con otros organismos del sistema, particularmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), cuya labor conjunta se refleja de manera clara en sus trabajos en materia de comercio, medio ambiente, productos básicos, industria y desarrollo en general.

Estudios como los presentados en torno a “Un programa de desarrollo” (A/48/935), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo industrial, entre otros; así como las iniciativas para el desarrollo de un programa a mediano plazo entre América Latina y el Caribe por un lado, y Japón por el otro, para definir posibles acciones de cooperación en diferentes áreas; la entrada en funcionamiento del “Sistema Integral de Comercio Exterior” en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); y la propuesta para establecer un curso práctico anual sobre la integración centroamericana son, entre otras, muestras del claro objetivo del SELA por fortalecer y profundizar las relaciones intrarregionales y acrecentar la presencia de América Latina y el Caribe en el mundo.

Los trabajos desarrollados por el XX Consejo Latinoamericano del SELA permitieron a los países miembros del Sistema efectuar un ejercicio de reflexión necesario sobre el futuro del organismo al cumplirse 20 años de su funcionamiento. Asimismo, permitió que expertos internacionales

discutiesen sobre la necesidad de vincular las actividades del SELA con los nuevos desafíos que plantea a América Latina y el Caribe la fundamental agenda económica y social del siglo XXI.

En este marco, conscientes de su función como instancia de consulta, coordinación y cooperación de los países miembros al organismo de América Latina y el Caribe, estimamos que el SELA debe continuar ampliando y fortaleciendo su cooperación con las Naciones Unidas en aquellos temas de especial interés para la región. La experiencia de cooperación entre las Naciones Unidas y el SELA prueba que la suma de los esfuerzos que llevan a cabo los organismos regionales e internacionales es hoy un factor fundamental del desarrollo.

Sr. Insanally (Guyana) (*interpretación del inglés*): Me complace mucho poder hablar en relación con el tema 29 del programa y celebrar la aprobación unánime por la Asamblea de la resolución A/49/L.7, que tiene ante sí este órgano. Lo hago en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y mi país, Guyana.

Como organización regional que vincula a los países de América Latina y el Caribe, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ha crecido en alcance y número de miembros desde su creación en 1975. En la CARICOM nos enorgullecemos de acoger entre nosotros al Estado hermano de Belice.

La organización también ha probado su capacidad para cooperar más allá de la región. Una decisión reciente del Consejo Latinoamericano ha dado el mandato de crear vínculos con la República de Sudáfrica, en el contexto de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Se recordará que, a principios de este año, la Asamblea General tomó la medida histórica de votar a favor del retorno de ese país a nuestro seno. Por lo tanto, la decisión del Consejo Latinoamericano está de acuerdo con las políticas de las Naciones Unidas y con las esperanzas y aspiraciones del pueblo de Sudáfrica.

La cooperación entre el SELA y las Naciones Unidas se funda en los objetivos compartidos de las dos Organizaciones en la promoción de la paz, la cooperación y el desarrollo. En este sentido, las metas y responsabilidades del SELA son amplias, si bien, lamentablemente, sus recursos son algo limitados. Por esta razón, se tomó la

iniciativa de cooperar más estrechamente con las Naciones Unidas. En la CARICOM estamos convencidos de que esa cooperación puede redundar en beneficio de las dos Organizaciones en sus empeños respectivos. Además, las Naciones Unidas pueden, indudablemente, gracias a su propia experiencia y pericia, ayudar al SELA a cumplir con sus mandatos.

La reciente reunión del Consejo Latinoamericano, celebrada en la Ciudad de México, dispuso que la Secretaría Permanente prestara asistencia a los Estados miembros en la provisión de apoyo técnico y analítico coordinado para las cuestiones específicas de la elaboración de un programa de desarrollo y en los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Huelga decir que ambas cuestiones son de importancia capital, en las que estamos concentrando la atención en este período de sesiones de la Asamblea, y que en América Latina y el Caribe consideramos que esa asistencia tiene un valor inmenso.

En realidad, en la ejecución del mandato conferido a la Presidencia del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en cuanto al adelanto de la labor sobre "Un programa de desarrollo", el SELA, como muchos otros órganos regionales y subregionales asociados a las Naciones Unidas, hizo un aporte útil y valioso a ese proceso. Este ejemplo, simple pero elocuente, pone de manifiesto el valor de la cooperación entre las dos Organizaciones.

De conformidad con la visión bolivariana de una América Latina y el Caribe unidos, el SELA ha recibido el mandato concreto de optimar el diálogo y la cooperación entre sus Estados miembros. Esta mejora en las relaciones conducirá inevitablemente al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional, el logro de una mayor complementariedad económica y una mayor autosuficiencia regional. Parte importante de este objetivo del SELA será la promoción de la cooperación con la recién creada Asociación de Estados del Caribe.

En una región caracterizada por objetivos y aspiraciones comunes, pero a menudo con rivalidad de intereses, el papel del SELA en la consolidación de una mayor cooperación y coordinación de nuestros esfuerzos reviste gran importancia. Para tratar de lograr esos objetivos, será indispensable su colaboración con las Naciones Unidas y sus varios organismos.

Srta. Durán (Venezuela): La delegación de Venezuela quisiera reiterar una vez más, en su carácter de país sede del Sistema Económico Latinoamericano (SELA),

su compromiso con los esfuerzos desarrollados por las Naciones Unidas, a través de sus distintas entidades especializadas, en el objetivo de garantizar y fortalecer el esquema de cooperación y coordinación entre la Organización y el SELA en las áreas de desarrollo prioritario para la región.

Como bien lo señala el Secretario General en su informe de base para nuestra discusión, el proceso mismo de esta cooperación se ha incrementado gracias a la diversificación que ha operado en el ámbito de acción del SELA y a sus vínculos con el sistema de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, quisiéramos subrayar una mayor participación en los procesos de consulta entre las delegaciones de los Estados Miembros, que se ha logrado gracias a la presencia del Representante Observador del SELA en la Sede de la Organización.

Venezuela destaca la importancia de esta cooperación, que sólo puede generar beneficios para nuestra comunidad. Hacemos un llamado a fortalecer el apoyo que brinda el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los programas que adelanta la Secretaría Permanente, como un medio de complementar sus actividades de apoyo a los Estados miembros del SELA, definidas en oportunidad del XX Consejo Latinoamericano, celebrado en la Ciudad de México. Venezuela aspira a que estos esfuerzos continúen y se incrementen cada vez más y constituyan una contribución de todos al desarrollo económico y social de la región.

La delegación de Venezuela se complace en patrocinar el proyecto de resolución A/49/L.7 y confía en que sea aprobado por consenso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 35/3, del 13 de octubre de 1980, doy ahora la palabra el Observador del Sistema Económico Latinoamericano.

Sr. De Rojas (Sistema Económico Latinoamericano): Deseo, en nombre del Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), agradecer a los Estados miembros de la Asamblea General por esta resolución que se proponen adoptar y particularmente a las distinguidas delegaciones del Perú y de los otros países latinoamericanos y caribeños miembros del SELA que la presentan, así como a aquellas otras que le han brindado su generoso apoyo. Agradezco también las expresiones formuladas por los embajadores y representantes de los

Estados miembros que han intervenido en estos últimos minutos.

Como dice su propio texto, estamos convencidos de que la instrumentación de esta resolución promoverá la ampliación y profundización de las actividades de cooperación y apoyo recíproco entre las Naciones Unidas y el SELA, las cuales ya son muchas según se evidencia en el informe del Secretario General (A/49/382).

En efecto, desde la suscripción del nuevo Convenio de cooperación entre las dos instituciones hace tres años y desde la aprobación de la resolución 48/22 que hoy se reafirma, hemos sido testigos de un continuo crecimiento en las acciones de cooperación y trabajo conjunto, no solamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las unidades de la Secretaría en Nueva York y en Ginebra, sino también con diversos organismos especializados y otras organizaciones del sistema, como son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

No voy a enumerar las distintas actividades de cooperación efectuadas con estas entidades, especialmente la CEPAL, ya que a ellas se refiere detalladamente el informe del Secretario General. Permítaseme, sí, resaltar el invaluable apoyo recibido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por intermedio tanto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe como de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, ya que a éste se hacen referencias específicas en la resolución aprobada. Los proyectos SELA-PNUD vigentes —particularmente el Regional RLA/92/008, que ya ha sido aquí mencionado— son, precisamente, los que facilitan la realización de un número importante de dichas actividades. Esperamos que a este proyecto pueda dotársele de los recursos necesarios para poder concluir en forma plenamente satisfactoria todos los proyectos previstos para el año final —1996— del actual ciclo de programación.

En el mes de junio de este año se celebró en la ciudad de México la XX Reunión Anual Ordinaria del Consejo Latinoamericano, máximo órgano del SELA, en la cual se adoptaron las directrices sobre el programa de trabajo del Sistema para el próximo año, así como una serie de conclusiones, decisiones y declaraciones sobre temas de interés para las Naciones Unidas, incluidos en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

El informe de la reunión del Consejo circulará próximamente como documento oficial de esta Asamblea. Pero permítaseme, en esta oportunidad, destacar muy brevemente algunos de estos aspectos, a fin de permitir a las delegaciones presentes apreciar la variedad y riqueza del programa de trabajo actualmente en ejecución por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), referidas a sus dos grandes vertientes: la consulta y concertación y la cooperación regionales.

Es así que, por ejemplo, con relación a “Un programa de desarrollo”, el Consejo Latinoamericano encomendó a la Secretaría Permanente que “continúe dando seguimiento a la evolución del tratamiento del tema, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas, en estrecho contacto con las delegaciones de los Estados Miembros que participan en dichas deliberaciones” y también que realice un análisis de balance y perspectivas de las relaciones entre los países de la región y las instituciones de Bretton Woods, en la oportunidad del quincuagésimo aniversario de la fundación de estos organismos y de las propias Naciones Unidas.

Con relación al tema de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, el Consejo solicitó a la Secretaría Permanente que continúe prestando su colaboración a los Estados Miembros y al Comité Preparatorio de la Cumbre y que promueva oportunamente actividades de cooperación y coordinación entre los países de la región para contribuir a poner en marcha el Plan de Acción que sea adoptado en Copenhague.

El Consejo tuvo también consideraciones importantes sobre los temas de la deuda externa y el financiamiento del desarrollo, el comercio internacional y las negociaciones multilaterales, la política industrial y tecnológica, la propiedad intelectual, las relaciones económicas con países y agrupaciones de fuera de la región, la problemática social y la seguridad alimentaria, la integración regional y la formulación de estrategias globales de acción económica externa para la región ante los nuevos retos y procesos que tienen lugar en el mundo.

Se adoptaron dos decisiones especiales sobre los temas de cooperación técnica entre países en desarrollo y los “Principales criterios y directrices para el sexto ciclo de programación del PNUD”, las cuales incluyen, entre otros aspectos, la reafirmación y enumeración de una serie de principios normativos y criterios operativos, la decisión de realizar un seguimiento activo de la negociación del sexto ciclo de programación y de la elaboración del Programa Regional para América Latina y el Caribe y la necesidad de promover el aumento de los recursos financieros y técnicos disponibles para la cooperación internacional hacia la región latinoamericana y caribeña, provenientes de fuentes tanto bilaterales como multilaterales.

Estamos confiados en que, con su programa de trabajo, el SELA está respondiendo a los retos de los nuevos tiempos, congruente con los deseos de sus Estados miembros, todo lo cual será, sin duda, reforzado por medio de una cooperación cada vez mayor con el resto de la comunidad internacional y, muy especialmente, con esta Organización y todo el resto del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Kudryavtsev (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El informe del Secretario General (A/49/382) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) constituye un excelente punto de partida para examinar los problemas del desarrollo de esta zona. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la cooperación del SELA con los programas de las Naciones Unidas aumenta y se diversifica constantemente. Sin lugar a dudas, ello obra en interés de los países de América Latina y el Caribe, así como del resto de la comunidad internacional.

Un buen ejemplo de cooperación entre organizaciones se encuentra en los resultados prácticos de la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en relación con los problemas económicos, sociales, demográficos y ambientales. Esperamos que esta actividad continúe y que la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas se amplíe por medio de contactos entre la OEA y una gran cantidad de órganos de las Naciones Unidas. Indudablemente, ello ayudaría a los países de la región a resolver la amplia variedad de problemas que enfrentan o contribuiría a la consolidación de aquéllos, mediante la participación en las actividades de las organizaciones regionales.

El proceso de integración regional es característico del desarrollo actual; la estrecha cooperación interregional a

través de las organizaciones internacionales ha tenido una acogida muy favorable.

A nuestro juicio es positivo que, en el proceso de explotación de algunas zonas de la región, se preste debida atención a las cuestiones económicas. A la hora de adoptar decisiones acerca de la solución de otros problemas, en colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, sería buena idea tener en cuenta las dificultades que surgen de las decisiones vinculadas con el comercio de materias primas y productos manufacturados. Ello haría más interesante y más práctica la labor y estaría en consonancia con los intereses de los países de América Latina y, en verdad, con los de la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.7.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.7 (resolución 49/6).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del tema 29 del programa?

Así queda acordado.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

b) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/49/259)

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación son propuestos por el Consejo Económico y Social y elegidos por la Asamblea General.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/49/259, que contiene las propuestas del Consejo Económico y Social para cubrir las vacantes que se producirán en el Comité el 31 de diciembre de 1994 como consecuencia de la expiración del mandato de las Bahamas, Francia, Ghana, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, el Uruguay y Zambia. Esos Estados pueden ser reelegidos inmediatamente.

Deseo recordar a los miembros que, después del 1º de enero de 1995, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: la Argentina, Belarús, el Brasil, el Camerún, el Canadá, China, Comoras, Congo, Cuba, Egipto, Alemania, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Japón, Kenya, los Países Bajos, Nicaragua, Noruega, el Pakistán, la República de Corea, Rumania, el Senegal, el Togo, Trinidad y Tabago, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Por consiguiente, esos 27 Estados no pueden ser seleccionados en esta elección.

El Consejo Económico y Social ha propuesto la candidatura de los siguientes Estados: dos Estados de África para dos vacantes: Benin y Ghana; un Estado de Europa oriental para una vacante: la Federación de Rusia; dos Estados de América Latina y el Caribe para dos vacantes: las Bahamas y México; dos Estados de Europa occidental y otros Estados para dos vacantes: Francia y los Estados Unidos de América.

El número de Estados nombrados de entre los Estados de África, Europa oriental, América Latina y el Caribe y Europa occidental y otros Estados es igual al número de puestos que hay que cubrir en cada una de esas regiones.

De acuerdo con el artículo 92 del reglamento todas las elecciones deben efectuarse mediante votación secreta. Sin embargo, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, en la elección para órganos subsidiarios la Asamblea puede prescindir de la votación secreta cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social, a saber, las Bahamas, Benin, Francia, Ghana, México, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, miembros electos del Comité del Programa y de la Coordinación para un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1995?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

Hemos concluido así el examen del subtema b) del tema 16 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.